

//tevideo, 30 MAR. 2023

ACTA 2916

Resol. N° 376/23

VISTO: el trámite de una Compra Directa por Excepción para la contratación de presencia publicitaria en Cosquín Rock Uruguay 2023 a realizarse en la Rural del Prado los días 21 y 22 de abril de 2023.

RESULTANDO: que con fecha 16 de febrero de 2023, Antel recibe propuesta por parte de Piano Piano SRL, la cual luce adjunta en las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: I) que el área técnica entiende oportuno acompañar esta propuesta en virtud de la posibilidad de comunicar las características de los productos y servicios que integran la oferta comercial de la empresa;

II) que esta contratación permite a Antel generar acciones de fidelización con los clientes;

III) que fortalece la imagen de marca en un segmento de público joven;

IV) que el monto de la propuesta asciende a \$ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil) más impuestos;

V) que las contrapartidas que se ofrecen a Antel se encuentran en la propuesta que luce en las presentes actuaciones;

VI) que la contratación es posible al amparo de lo dispuesto por el art. 33. Literal D), numeral 4) del TOCAF, ya que los espacios ofrecidos permiten comunicar productos y servicios que integran la oferta comercial de Antel.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 33, literal D), numeral 4) del TOCAF, la Resol. N° 851/20 de fecha 10/09/20, la Resol. N° 1831/22 de fecha 21/12/22 y a lo informado por la División Marketing.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1° **Adjudicar**, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del contador delegado del Tribunal de Cuentas, a Piano Piano SRL, un monto de hasta \$ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil) más impuestos, según su propuesta de fecha 16 de febrero de 2023.

2° **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a División Marketing y Área Estrategia de Comunicación.

EE2023-65-001-000759

Sol. SAP N° 103772



Elena Guert Hamann
Abogada
Secretaría General



GABRIEL GUZMÁN ARMAND-UGOM
PRESIDENTE



Co. José Carlos López
Gerente
División Marketing